QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. VIDAL PÉREZ VARGAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, EL PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL, LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO, TESORERO MUNICIPAL, C. IGNACIO FACUNDO CRUZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y POR OTRA PARTE EL C. JOSÉ ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

R.P.

31 MAY 2013

OPERADO

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

a) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

b) QUE DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS ACTUALES SE ENCUENTRA LA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN.

c) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PROGRESO S/N ESQUINA HIDALGO, PLAZA PRINCIPAL, MALINALCO ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52440.

d) ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C. MMA-850101-EG4.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO":

a) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C. MERA-770518-ME2.

b) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO, GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

c) QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR A "EL AYUNTAMIENTO" LOS SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.

d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN JUÁREZ NTE. NO. 48, BO. LOS ÁNGELES CALIMAYA, MÉX. CP. 52200

R.P. 001647
31 MAY 2013
OPERADO

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

a) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN O MALA FE DE SU PARTE QUE PUDIERA INVALIDAR EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO QUE CADA UNO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSAR A LA OTRA PARTE POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA: DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN: LOS SERVICIOS QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE FORMALIZAN SERÁ EL SIGUIENTE:

- 5 MILLARES VALE COMBUSTIBLE ORIGINAL 001 AL 5000
- 10 MILLARES BOLETOS PISO DE PLAZA ORIGINAL CON FOLIO Y PERFORACIÓN 001 AL 10000
- 1 MILLAR FORMATO DE HOSPEDAJE ORIGINAL Y COPIA FOLIO DEL 001 AL 1000
- 1 MILLAR BOLETO PARA COBRO DE SANITARIOS FOLIO 001 AL 1000
- 500 PIEZAS RECIBOS EN ORIGINAL FOLIO 001 AL 500
- 10 MILLAR RECIBO DE NOMINA FORMA CONTINUA 2 TANTOS 001 AL 10000
- 8 MILLAR DE HOJAS MEMBRETADAS CARTA BOND DE 90 GRS
- 12 MILLAR RECIBOS OFICIALES FORMA CONTINUA 001 AL 12000
- 10 JUEGOS TARJETAS DE RELOJ CHECADOR CARTULINA 001 AL 150 C/U
- 5 MILLAR ORDEN DE PAGO ORIGINAL Y COPIA FOLIO DEL 001 AL 5000
- 1 MILLAR PÓLIZA CHEQUE EN ORIGINAL
- 1 MILLAR CONTRA RECIBOS ORIGINAL Y COPIA 001 AL 1000
- 200 PIEZA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO TAMAÑO CARTA
- 200 PIEZA SELLOS ADHESIVO OBRA SUSPENDIDA DESARROLLO URBANO
- 1 MILLAR VALE DE SUMINISTRO ORIGINAL FOLIO DEL 001 AL 1000

SEGUNDA: DEL PAGO. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PAGARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", POR CONCEPTO DE SERVICIOS, LAS SIGUIENTES CANTIDADES

R.P.

31 MAY 2013

001648

OPERADO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	MILLAR VALE COMBUSTIBLE ORIGINAL 001 AL 5000	550.00	2,750.00
10	PISO DE PLAZA ORG. CON FOL Y PERF. 001 AL 10000	700.00	7,000.00
1	FORMATO DE HOSP. ORG. Y COPIA FOL. DEL 001 AL 1000	1,800.00	1,800.00
1	BOLETO PARA COBRO DE SANITARIOS F. 001 AL 1000	400.00	400.00
500	PZAS. RECIBOS EN ORIGINAL FOLIO 001 AL 500	1.25	400.00
10	REC. DE NOM. FORMA CONT. 2 TANTOS 001 AL10000	1,450.00	14,500.00
8	HOJAS MEMBRETADAS CARTA BOND DE 90 GRS.	1,450.00	11,600.00
12	REC. OFICIALES FORMA CONTINUA 001 AL 12000	1,650.00	19,800.00
10	JGS. TARJETAS DE RELOJ CHEC. CART. 001 AL 150 C/U	160.00	1,600.00
5	ORDENES DE PAGO ORIG. Y COP. FOL. DEL 001 AL 5000	160.00	1,600.00
1	MILLAR POLIZA CHEQUE EN ORIGINAL	750.00	750.00
1	MILLAR CONTRA REC. ORIG. Y COPIA 001 AL 1000	800.00	800.00
200	PZAS. LIC. DE FUNCIONAMIENTO TAM. CARTA	14.00	2,800.00
200	PZAS. SELLOS ADHESIVO OBRA SUSP. D.URBANO	16.00	3,200.00
1	VALE DE SUMINISTRO ORIG. FOL. DEL 001 AL 1000	950.00	950.00
		SUB-TOTAL	$ 75,350.00
		IVA	$ 12,056.00
		TOTAL	$ 87,406.00

TERCERA: DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ QUE CONCLUYA POR COMPLETO SUS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", Y QUE SERÁ EN CHEQUE A LA ORDEN DE JOSÉ ALBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NO CONCLUYE CON ÉXITO EL ACUERDO QUE SE LE HA ENCOMENDADO, SE LE PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL.

CUARTA: LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SIN EMBARGO SE PODRÁ DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, DEBIENDO DAR AVISO, EL QUE DECIDA RESCINDIRLO, POR LO MENOS CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

QUINTA: LEYES APLICABLES. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA SU INTERPRETACIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ MISMO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO, U OTRA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

"EL AYUNTAMIENTO"

C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SINDICO MUNICIPAL

R.P.

31 MAY 2013

OPERADO

PROFR. V. EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO
TESORERO MUNICIPAL

"POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

JOSÉ ALBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ
R.F.C. MERA-770518-ME2